



RESOLUCION No. CSJATR25-1769
2 de mayo de 2025

“Por medio de la cual se concede una comisión de servicios”

LA SUSCRITA PRESIDENTA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ATLÁNTICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, según delegación del Acuerdo No. PSAA08-4529 del 4 de febrero de 2008, y

CONSIDERANDO

Que la vicepresidenta del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, solicitó comisión de servicios para asistir al “Primer Encuentro del Distrito Judicial de Barranquilla “Justicia en los Territorios: Acceso, Desafíos y Perspectivas”, al cual fue invitada por la presidenta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, evento que tendrá lugar el próximo 8 de mayo de 2025 en el municipio de Piojó.

Que es procedente autorizar la Comisión de Servicios a la doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, magistrada del Despacho 002 del Consejo Seccional de la Judicatura Atlántico y vicepresidenta de la Corporación, sin derecho a viáticos.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a la doctora Olga Lucía Ramírez Delgado, magistrada del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, para asistir al “Primer Encuentro del Distrito Judicial de Barranquilla “Justicia en los Territorios: Acceso, Desafíos y Perspectivas”, el día 8 de mayo de 2025 en el municipio de Piojó- Atlántico, conforme lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Magistrada comisionada no generara gastos por concepto de viáticos para el cumplimiento del objeto de la presente comisión, por la cercanía del lugar y no superar los 100 km.

Que el motivo expresado por la funcionaria se considera como una justa causa para ausentarse de sus labores, por lo que se,

COMUNÍQUESE Y CUMPLÁSE

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P. PRCR / KYBS